



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

**AVISO DE REMATE**

**ART. 450 C.G.P**

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT. -89000.903.938-8  
Demandado: LUIS EDUARDO ZUBIETA. - C.C. No.93.361.573  
Radicación: 73-001-31-03-004-2018-00221-00

**FECHA DE DILIGENCIA DE REMATE:**

Se señala la hora de las 10:00 de la Mañana del día lunes veintiséis (26) de Julio del año 2021.

**BIENES A REMATAR:**

-Bien Inmueble Urbano (PQARQUEADEROS): Identificado con la matrícula Inmobiliaria No. **350-223507 y No.350-223508** de la Oficina de registro de Instrumentos Públicos de Ibagué - Tolima, Calle 53 No.6 A – 21 Sótano Nivel 5 – 95 parqueaderos 87 y 88 en el Nivel B Conjunto Residencial Kiwana

Los cuales se encuentra debidamente embargados y secuestrados dentro del presente asunto.

**AVALUO:**

Los bienes inmuebles antes relacionado fueron valuados así:

Los bienes antes relacionados Parqueadero 87 está avaluado en la Suma de CATORCE MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$14'322.000,00) M/cte. Y Parqueadero 88 está avaluado en la suma CATORCE MILLONES TRECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$14'322.000, 00) M/cte.

## POSTURA:

Sera postura admisible al remate la que cubra el setenta por ciento 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del cuarenta por ciento 40% del mismo, esto es:

<i>FOLIO DE MATRICULA</i>	<i>AVALUO DEL BIEN</i>	<i>BASE DE LICITACIÓN 70%</i>	<i>PORCENTAJE PARA HACER POSTURA %40</i>
350-223507	\$14'322.000,00	\$10'025.400,00	\$5'728.800,00
350-223508	\$14'322.000,00	\$10'025.400,00	\$5'728.800,00

## LICITACION:

Se informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es a [j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co). **En lo que tiene que ver con la presentación de las ofertas** y anexos, como son, *comprobante de consignación, y copia de cédula de ciudadanía del postor* -, se podrá hacer de dos (2) formas: **1. Dentro de los 5 días anteriores al remate** los interesados podrán solicitar a través del correo electrónico institucional del juzgado cita previa, y una vez le sea asignada, que será hasta 15 minutos anteriores al cierre de la subasta, según la disponibilidad de tiempo, para que acudan a la sede del Juzgado, con la advertencia que la permanencia no podrá exceder de dos (2) minutos, la cual tendrá como única finalidad, la de presentar los sobres cerrados. **2. Dentro de los 5 días anteriores al remate y hasta 5 minutos anteriores a la apertura** de la subasta, conforme lo dispuesto en el parágrafo del artículo 452 del estatuto procesal, los interesados podrán realizar pujas de manera electrónica a través del correo electrónico encriptado institucional del juzgado, las cuales permanecerán bajo la custodia y vigilancia del titular del juzgado.

Se advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será realizada de manera virtual por la plataforma de **Microsoft teams**, garantizando los principios de transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les harán llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Por último, al allegar el certificado de tradición y libertad del inmueble. este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450 del C.G.P., el cual debe ser enviado al correo electrónico asignado al Juez de este Despacho [j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Fue designado como secuestre: EDWIN YECID ALVARADO AREVALO  
REPRESENTANTE EMPRESA INVERSIONES & ADMINISTRACIONES S.A.S.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Omar', with a large, stylized initial 'O' and 'M'.

**OMAR MARCIALES BECERRA**

Secretario